

Consejo de Ministros Nuevas medidas ante la pandemia

Los asesores fiscales tendrán que denunciar las prácticas agresivas de sus clientes

Hacienda acota el secreto profesional del gremio al adaptar la directiva europea DAC 6

Impondrá multas de 2.000 euros por cada dato omitido

JUANDE PORTILLO
MADRID

El Gobierno abordó ayer una espinosa asignatura pendiente al impulsar la adaptación a la legislación española de la polémica Directiva europea sobre Intermediarios Fiscales, conocida como DAC 6, que limita el secreto profesional de los asesores tributarios obligándoles a denunciar las prácticas agresivas de sus clientes en el ámbito internacional.

La medida, en forma de proyecto de ley de modificación de la Ley General Tributaria, obligará a asesores, abogados, gestores administrativos o instituciones financieras que ejerzan como intermediarios fiscales a dar parte a la Agencia Tributaria de mecanismos transfronterizos internacionales (sean operaciones, negocios jurídicos, esquemas o acuerdos) que supongan una planificación fiscal agresiva. La UE reconoce como tal prácticas como la remuneración del intermediario en función del ahorro fiscal obtenido a través del mecanismo de planificación; la adquisición de empresas en pérdidas para aprovechar las mismas fiscalmente, o situaciones en donde pagos efectuados son gasto deducible para el pagador, pero no se gravan o se gravan de forma limitada en el perceptor existiendo vinculación entre pagador y perceptor. No es necesario que la práctica suponga fraude o elusión fiscal, basta con que concurren indicios. En caso de incumplimiento, el asesor se expone a multas de 2.000 euros por cada dato omitido o inexacto, por un mínimo de 4.000 euros.

La norma también reconoce, regula y acota el secre-



La portavoz del Ejecutivo y ministra de Hacienda, María Jesús Montero. EFE

Montero apuesta por alternativas a la tasa a ricos de Podemos

► **Impuestos.** "Este Gobierno tiene una clara vocación de que durante la legislatura se desarrolle una fiscalidad justa y progresiva en la que quienes más tienen más aporten y que todos recibamos en función de nuestras necesidades", defendió ayer la ministra de Hacienda, María Jesús Montero. Pero, preguntada por la tasa a los ricos que defiende Unidas Podemos, socio del PSOE en el Gobierno, Montero aseveró que "tener una fiscalidad dirigida a la riqueza" puede hacerse con "distintas fórmulas" y "sin la necesidad de que haya una figura expresa". Así, mientras Podemos propone una tasa del 2% al 3% a patrimonios de más de un millón para recaudar el 1% del PIB, la ministra defendió su plan de elevar otras figuras fiscales (como el IRPF a rentas altas, que no citó) o fijar un tipo mínimo del 15% en sociedades.

to profesional de los asesores fiscales. Si se acogen a él, la obligación de informar recaerá sobre el contribuyente. Sin embargo, para "evitar un uso injustificado y desproporcionado" de esta protección, explica Hacienda, "no están amparados por el secreto profesional los intermediarios que diseñan, comercializan, organizan o gestionan la ejecución de un mecanismo transfronterizo de planificación fiscal" ni quienes "asesoren para procurar o facilitar" su aplicación. Solo podrán acogerse a esta figura los "intermediarios que prestan un asesoramiento neutral con el único objetivo de evaluar la adecuación del mecanismo a la normativa aplicable, y sin procurar ni facilitar la implantación de esa planificación fiscal".

"En un momento como el que vivimos actualmente se hace todavía más importante que nunca proteger nuestro sistema tributario de prácticas ilegales o abusivas que lo debiliten o impidan obtener los recursos necesarios", defendió ayer la ministra de Hacienda y portavoz del Ejecutivo, María Jesús Montero, concluyendo que "sería injusto para aquellos que contribuyen" que otros sorteen sus obligaciones tributarias. Para el Gobierno, dijo Montero, siempre ha sido "una prioridad la lucha contra el fraude

y la elusión fiscal". "No puede haber justicia social sin justicia fiscal", remachó.

La trasposición de la directiva, sin embargo, debía haberse completado antes del cierre de 2019, si bien la parálisis política, primero, y el estallido de la pandemia, después, han retrasado su adaptación. La norma europea rige desde el 25 de junio de 2018 y, a priori, los asesores tienen de julio a septiembre de este año para comunicar los datos de las operaciones realizadas desde entonces hasta ahora, pasando luego a informar mensualmente de su día a día. Sin embargo, Bruselas prevé ahora darles tres meses más (prorrogables otros tantos) por la pandemia.

Los intermediarios esperaban la adaptación de la norma con la misma inquietud con la que aguardan ahora a conocer su letra pequeña. "Habrá que ver hasta dónde han querido llegar en la limitación del secreto profesional porque es probable que dé lugar a controversias en el futuro de la litigación", ilustra Eduardo Gracia, vicesecretario de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf), quien detalla que también les preocupan las multas que pueda sufrir el colectivo por la información no facilitada desde junio de 2018, cuando entró en vigor la directiva, hasta ahora que se traspone.

El Gobierno sopesa qué autónomos deberán mantener las ayudas

Las asociaciones del colectivo solicitan llevar el cese de actividad hasta el 30 de junio y aumentar las líneas ICO

RAQUEL PASCUAL
MADRID

Las tres principales asociaciones de trabajadores autónomos ATA, UPTA y Uatae, tuvieron ayer la primera reunión interministerial con los responsables de Economía, Nadia Calviño; Trabajo, Yolanda Díaz; e Inclusión y Seguridad Social, José Luis Escrivá para evaluar el impacto de la crisis en el colectivo.

Una de las principales conclusiones que sacaron de este encuentro los representantes de los autónomos es que "el Gobierno tiene claro que las ayudas a determinados colectivos deben ir más allá del 30 de junio", dijo ayer el presidente de ATA, Lorenzo Amor tras la reunión. Aunque no precisaron cuáles serán estos trabajadores que mantendrán los beneficios que tienen actualmente, acordaron con el Ejecutivo monitorizar las actividades para decidir conjuntamente quiénes seguirán bajo protección.

De momento, estas asociaciones reclamaron a los ministros que prorroguen la prestación extraordinaria por cese de actividad -que ya han cobrado 1,3 millones de autónomos, aproximadamente el 40% del colectivo- hasta el 30 de junio. Actualmente, la ley establece esta ayuda hasta el último día del mes en el que termine el estado de alarma, por lo que ahora mismo su cobro está vigente hasta el 31 de mayo. Su duda es qué ocurrirá si el Gobierno no lograra los apoyos suficientes para prorrogar hasta junio el estado de alarma. Por ello, demandan que, en cualquier caso, la prestación por cese de actividad llegue hasta el final de junio a todos los que ya son beneficiarios, aunque para ello haya una modulación de las exenciones de cotizaciones, como ha ocurrido en el caso de los ERTE.

Asimismo, Amor aseveró ayer que Calviño se comprometió a estudiar la situación de unos 150.000 autónomos estacionales, que habitualmente se dan de alta de mayo a octubre



Lorenzo Amor, presidente de ATA. EFE

para la campaña de verano. Es el caso, por ejemplo de 40.000 feriantes o los técnicos y trabajadores de montajes de grandes conciertos y eventos estivales. Este colectivo no accedió a la prestación por no estar de alta en la Seguridad Social el 14 de marzo.

Junto a esto, reclamaron un mayor acceso a las líneas de financiación del Instituto de Crédito Oficial a través de avales públicos, de los que se han beneficiado, dijeron, unos 300.000 autónomos y otros 600.000 que lo han solicitado "están en un limbo por culpa del banco o por culpa del ICO". En este sentido, ATA pidió al Ejecutivo que supere los 100.000 millones de esta financiación.

Por su parte, el secretario general de UPTA, Eduardo Abad, reclamó la prohibición del periodo de rebajas hasta, como mínimo el 15 de agosto, para proteger al pequeño comercio.

ATA pide ayudas para estacionales, como feriantes o montadores de conciertos

UPTA reclama la prohibición de las rebajas en el textil hasta el 15 de agosto